

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FOOD SERVICE DIRECT ABASTECIMIENTOS S.A.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 13h00 del día 10 de abril de 2015, en las calles Isaac Albéniz E3-78 y Mozart, se reúnen los accionistas de la compañía denominada FOOD SERVICE DIRECT ABASTECIMIENTOS S.A.: el señor Juan José Pérez Ayala, representante legal de la compañía accionista NIMBUS HOLDING S.A.; la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING CIA. LTDA. representada legalmente por el señor Federico Pérez Ayala; y, el señor Juan Manuel Alfaro Vásquez por sus propios y personales derechos. Constituido así el 100% del capital social, por unanimidad se constituye en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, conforme lo faculta el Art. 234 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.) Aprobación del informe de Gerente General del ejercicio económico 2014; 2.) Aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico 2014; 3.) Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2014; 4.) Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía; 5.) Designación del Comisario para el ejercicio económico 2015; 6.) Fijar el monto hasta el cual el Gerente General puede contraer obligaciones y enajenar bienes sin autorización de la Junta General. Actúa como presidente el señor Juan Manuel Alfaro Vásquez, y como secretario el señor Federico Pérez Ayala. A la hora arriba señalada, el presidente de la junta declara instalada la sesión, y los accionistas manifiestan su conformidad con el orden del día señalado. Antes de tratar los puntos antes mencionados, el presidente considera oportuno que dado que los documentos que conocerá la junta y serán sometidos a su aprobación, ya fueron distribuidos previamente a los señores accionistas, no será necesario leerlos, por lo que sugiere pasar directamente a la deliberación respecto de su contenido. Tratando el **primer punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala mociona la aprobación del Informe de Gerente General correspondiente el ejercicio económico 2014. Dicho esto y sometida a votación la moción, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el **segundo punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala mociona la aprobación del Informe de Comisario correspondiente el ejercicio económico 2014. Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban por unanimidad el Informe de Comisario. Tratando el **tercer punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala mociona la aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014. Dicho esto, y luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban por unanimidad el balance y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2014. Tratando el **cuarto punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala toma la palabra y mociona que se distribuya el 100% de utilidades generadas y que se pague en función de la liquidez de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad. Tratando el **quinto punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala mociona que se reelija a la señora Martha Irene Nuñez Quishpe como comisario para el ejercicio económico 2015. Puesta la moción a consideración de los accionistas, ésta es aprobada por unanimidad sin modificación ni reserva alguna. Tratando el **sexto punto** del orden del día, el señor Federico Pérez Ayala mociona que se fije en \$200,000.00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) el monto hasta por el cual el Gerente General puede contraer obligaciones, suscribir contratos y enajenar bienes muebles e inmuebles sin autorización de la Junta General. Puesta la moción a consideración de los asistentes y luego de una breve deliberación al respecto, la moción es aceptada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso, para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin